

ACTA N°015-GADMCE

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
VIERNES 10 DE ABRIL DEL 2020.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 11:00 am

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Buenos días compañeros bienvenidos y bienvenidas a esta sesión de concejo de manera digital en vista de la emergencia por la que estamos atravesando y nos encontramos cumpliendo con nuestra responsabilidad utilizando los medios tecnológicos, demos inicio a esta sesión, tiene la palabra señor secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días señora alcaldesa, señor vice alcalde, señores honorables concejales, pasamos a tomar asistencia de la sesión ordinaria del día viernes 10 de abril del 2020, procedemos a tomar asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero		Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	8 Presentes	2 Ausentes

Señora Alcaldesa con 8 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 7 de los señores Concejales, la señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinson, declara instalada la sesión digital de Concejo del 10 de abril del 2020.



ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-
Proceda a dar lectura al orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 03 de abril del 2020.

2.- Presentación para conocer y resolver en primera instancia, acerca del proyecto de ORDENANZA QUE REGULA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD SANITARIAS TEMPORALES PARA COMBATIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL ESPACIO PÚBLICO, COMERCIALES, EMPRESAS, ENTIDADES BANCARIAS DENTRO DEL CANTÓN ESMERALDAS.

Queda a consideración el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-
Elevo a moción para que sea aprobado el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-
Compañeros, es importante no sé, si la señora alcaldesa en base a lo que ha hecho esta semana nos puede dar un informe y sería bueno por todo lo que estamos pasando estar siempre ese punto en el pleno del concejo para que nosotros en este caso tengamos siempre información en lo que usted ha hecho en la parte administrativa para que cuando nosotros tengamos algo que decir en la prensa estar articulados, solicito se pueda modificar en este caso el orden del día, sugerir un informe de la señora alcaldesa corto, y eso debería estar creo que todos los días viernes que nos vamos a conectar, no sé qué les parece a ustedes compañeros.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- En ese punto ustedes saben que semana a semana se rinde cuenta pero si quieren incluirlo no hay ningún problema, yo no tengo problema en darles un informe de cómo vamos en el avance de todo lo que se hace, eso es normal.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- En base a eso solicito sea modificado el orden del día y que sea permanente este punto para todos tener conocimiento de lo que se está realizando.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Compañeros concejales, la señora alcaldesa siempre al final de la sesión da todo un balance de todo lo que se ha venido haciendo, lo que se ha venido desarrollando, no sé, pero queda a criterio de ustedes modificar el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-

Compañeros, la señora alcaldesa siempre lo ha hecho sino más bien para que quede en acta, pero no tengo inconveniente porque siempre nos ha dado información de lo que está haciendo sino que en el caso de lo que nosotros estamos haciendo pedir algo que es parte del cumplimiento administrativo de la ley de saber lo que se hace de ahí toda la información siempre la hemos tenido no hemos tenido ningún inconveniente en esos temas.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-

Yo también tengo una propuesta si es que tiene apoyo, en el segundo punto se está tratando para resolver en primera instancia un proyecto de ordenanza, yo pienso que en vez de ordenanza debería ser una resolución, porque la resolución es de aplicación inmediata, mañana mismo y yo creo que una ordenanza en esta epidemia mañana ya es tarde.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Compañeros yo pienso que nosotros debemos quedarnos como ordenanza, la ordenanza ciertamente tiene un tiempo para que entre en vigencia pero sin embargo es más fuerte tiene mayor impacto, una resolución lo va a ver como una resolución, un papel, yo creo y considero que debe quedar como ordenanza, el distrito metropolitano de Quito lo ha hecho como resolución bueno ellos tienen otra normativas, pero nosotros esta ordenanza podemos también si es que no tiene mayores cambios que hacerle podemos hacer una sesión de concejo extraordinaria para aprobarla en segundo y definitivo debate, pero lo importante creo yo compañeros es que debe quedar como ordenanza salvo el mejor criterio de ustedes señora alcaldesa, compañeros concejales.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Estoy de acuerdo con lo que dice Paulino las resoluciones son para temas administrativos pero este es un cuerpo legal que necesita del pleno del concejo, entonces saben que Esmeraldas o el mundo ya no va a ser igual porque igual así sea controlada la pandemia igual seguiremos con los protocolos de bioseguridad usted lo conoce mucho más doctor, pero no que conoce un poquito el tema en derecho quiero decirles para poder en esta caso multar necesitamos de una ordenanza y ya se están obviando varios procedimientos administrativos, se necesita del

cuerpo legal de una ordenanza porque las resoluciones van a un tema específico administrativo como eso el COE Nacional lo dispone como ordenanza, en casi todos los Gads lo han aprobado como ordenanza, el distrito metropolitano de quito tiene otro tipo de ordenamiento pero todo es a través de una ordenanza, además es una disposición del COE Nacional que se apruebe como ordenanza.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-

En todo caso habría que darle la celeridad que para mañana ya es tarde yo pienso que lunes máximo martes tiene que estar ya aprobada en segunda para poder aplicarla sino vamos a esperar que hayan más muertos o que la pandemia ya haya pasado.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-

Para que día lunes nos convoquemos extraordinariamente para tocar este tema compañeros por la celeridad y la urgencia.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

Compañeros, si la sesión es para el lunes tranquilamente puede ser una sesión ordinaria porque quedamos convocados hoy mismo ya que lo da el tiempo y lo permite la ley y si necesitamos algo podemos hacer una sesión extraordinaria en el transcurso de la semana, con esa observación que se incluya en el orden del día el Informe de la señora alcaldesa y que se queda auto convocados para el día lunes sesión ordinaria para tratar en segunda instancia la ordenanza, se procede a tomar votación para la aprobación del orden del día propuesta por el compañero Paulino Quiñonez y apoyada por el Ab. Jairo Olaya

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Ausente	Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- apoya la moción	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño .- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Ausente	Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	



Alcaldía de
ESMERALDAS

	Total votos	8 A Favor	2 Ausente
--	--------------------	------------------	------------------

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado el orden del día incluyendo un informe suyo señora alcaldesa.

RESOLUCIÓN N° 002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratar en la sesión de Concejo del 10 de abril del año 2020 incluyendo el punto del Informe de la señora Alcaldesa.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 03 de abril del 2020.
- 2.- Presentación para conocer y resolver en primera instancia, acerca del proyecto de Ordenanza que regula la aplicación de las medidas de bioseguridad sanitarias temporales para combatir la propagación del COVID-19 en los espacios públicos, comerciales, empresas, entidades bancarias en el cantón Esmeraldas.
- 3.- Informe de la Ing. Lucia Sosa Robinzon en relación al trabajo realizado en la Emergencia Sanitaria por el COVID-19.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 03 de abril del 2020.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Quiero elevar a moción para que apruebe el acta de la sesión anterior en función que hemos revisado la misma que abarca en su contexto todo lo que hemos discutido y debatido que fue amplio en debate en la sesión anterior.

CONCEJAL CANTON ESMERALDA, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyado por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Ausente	Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Ausente	Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	8 A Favor	2 Ausentes

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 03 de abril del año 2020.

RESOLUCIÓN N° 003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta Sesión Ordinaria del 03 de abril del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Presentación para conocer y resolver en primera instancia, acerca del proyecto de Ordenanza que regula la aplicación de las medidas de bioseguridad sanitarias temporales para combatir la propagación del COVID-19 en los espacios públicos, comerciales, empresas, entidades bancarias en el cantón Esmeraldas.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Compañeros frente a lo que nosotros conocemos y el poco entendimiento que tienen muchos ciudadanos en cuanto al uso de las mascarillas de acuerdo a las diferentes investigaciones quizás el doctor Echeverría conoce un poco más de lo importante que es el uso de la



Alcaldía de ESMERALDAS

maskarilla por el tema de la tos y el estornudo que en este caso hay que combatir ya que no permite que la cadena de transmisión siga creciendo en base también a las diferentes resoluciones que ha tomado el COE Nacional cumpliendo con todos los parámetros que implican la COOTAD, La Constitución hemos presentado en este caso dese la Comisión de Legislación y con todos nuestros compañeros esta ordenanza que como ya lo hemos dicho va a permitir que use de manera obligatorio la maskarilla que tiene una sanción de acuerdo a lo que nos envió un compañero del COE Nacional, del 10% del salario básico si fuera bueno que todo en este caso siguiéramos adecuando a las necesidades del pueblo se hay otro tipo de sanción para la gente y el doctor Echeverría también nos decía cuál sería el mecanismo de pago por el tema que hoy en día se tiene, yo creo que el tema de la sanción tenemos que buscar un mecanismo un poco más flexible si se queda de acuerdo a lo que han expuesto varios municipios, el tema del 10% o si buscamos otro mecanismo porque de ley debe haber una sanción si no hay sanción es equivoco que la gente en este caso lo pueda hacer de manera obligatoria, las leyes justamente están para tener dos elementos importantes el derecho y la obligación quiero en este caso abrir el debate para que sea aprobada en primera instancia y que ustedes también en este caso puedan aportar y que sea el pleno del concejo el que tome la ordenanza.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-

Compañeros concejales, compañeras concejales, buenos días, nosotros tenemos aquí en nuestras manos algunos documentos entre los cuales hay un informe de la comisión pero también hay un criterio jurídico quien ha emitido nuestro asesor jurídico por medio de procuraduría síndica el Dr. Aldrin Quiñonez Cabeza en donde hace referencia a dos cuerpos legales que había sido presentado a la secretaria de concejo la primera iniciativa está planteada desde el ángulo del uso de la maskarilla por parte del compañero Jairo Olaya pero también está la ordenanza que regula la aplicación de las medidas de bioseguridad sanitarias temporales para combatir la propagación del COVID-19 en el espacio público, comercio, empresa, entidades bancarias dentro del cantón Esmeraldas, en esas circunstancias habiendo estos dos importantes aportes e iniciativa de parte de compañeros funcionarios y concejales plantea y concluye "por la propuesta presentada por el secretario de COE Cantonal Ing. Beto Estupiñán es más amplia abarca la actividad productiva, indica en su artículo el uso de maskarilla como tal sino que también ubica ahí el tema de una política pública en función de proteger la vida de los esmeraldeños, en esa circunstancia esta planteando también que se apruebe la ordenanza que regule la aplicación de las medidas de bioseguridad sanitarias temporales para combatir la propagación del COVID-19 en los espacios públicos, las empresas bancarias dentro del cantón Esmeraldas estando los dos cuerpos legales tienen razón de ser



Alcaldía de ESMERALDAS

pero efectivamente este último cuerpo legal recoge toda la actividad comercial del cantón, en el tema de los mercados, la banca, grandes comercios como Tia, Aki, esta normativa su articulado está planteando una serie de mecanismo e incluso no solo la parte sancionatoria que está establecido en el artículo 12 sobre la base del 25% del salario básico que vendría a ser \$100 sino que también en el artículo 15 plantea para la gente que no tiene los recursos de cómo pagar los \$100 ni los \$50 dólares, está planteando que hayan medidas sustitutivas es decir con trabajos comunitarios, hay una serie de alternativas que nosotros podemos incorporar en esta normativa para que finalmente se pueda cumplir con el objetivo que la gente utilice la mascarilla para poderse movilizar dentro del cantón Esmeraldas, por lo tanto elevo a moción para que se apruebe esta normativa que recoge en si lo planteado por el compañero Jairo lo incorpora no lo desecha por el contrario fortalece esa iniciativa por lo tanto creo que incluso no se compañeros para el segundo debate si es necesario tomemos en cuenta lo que son los centros educativos, universitario, que son lugares de concentración que si no tomamos las medidas del caso pueden lugares donde se puede contagiar nuestra gente de manera masiva en esas circunstancias siendo que el COE Nacional en sus resoluciones obliga, conmina a los Gads cantonales que se establezcan normativas para efecto de precautelar la vida y evitar que se expanda esta pandemia, por ello elevo a moción para que sea aprobada en primera instancia esta ordenanza que abarca el uso de mascarillas y todo lo demás con medidas de bioseguridad para la población del cantón Esmeraldas.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Una pregunta compañero Silvio, no entendí lo que me estabas diciendo yo estoy revisando cuales son las atribuciones que usted mismo enmarca en la ley y veo aquí en artículo 58 que debemos presentar, no sé qué otro compañero concejal ha en este caso ha presentado algún tipo de ordenanza, esto ya es preocupante porque pensé, y la resolución del COE es específica si usted me la puede leer manda específicamente hacer una ordenanza en temas de la mascarilla y si me gustaría que el señor secretario lea el artículo en donde manda que la ordenanza es de un solo tema esto no es una competencia entre compañeros y si me gustaría la exposición legal del tema para poder seguir avanzando.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Miren compañeros el tema de la decisión que tomo el COE Nacional primero nosotros somos gobiernos autónomos en AME tuvimos la reunión el día miércoles de todo el directorio de AME Nacional e hicimos y tocamos el punto de una ordenanza sancionadora con recurso económico y hay hemos planteado que no está bien que en vez de que el gobierno que tiene ahora la plata con salud compre las mascarillas para el pueblo, para todos, no es justo que nos mande ahora a nosotros a sancionar a una persona cuando conocemos que la mayoría de pueblo o una



Alcaldía de ESMERALDAS

parte un segmento del vendedor, del vendedor de corviche, del pequeño, del que se gana la vida día a día como se le va a aplicar sanción económica si sabemos en qué escenario estamos, entonces ahí se acordó hacer la ordenanza pero no sancionadora, la sanción tiene que ir como lo planteaba Silvio que esa es la propuesta lo que yo he planteado eso es lo que he presentado y así nos hemos puesto de acuerdo los municipios, los municipios que tienen plata, los grandes, los medianos, ni siquiera la están tomando así porque el gobierno tira la pelota no nos paga la plata no les pagamos a nadie y nos manda a nosotros para que hagamos sanción a un pueblo que muere de hambre con que compra una mascarilla si ni el gobierno tiene la distribuidora para comprar la mascarilla este es un elemento un análisis y por eso frente a la propuesta del Concejal Olaya nadie se opone pero él la plantea así, cuando el análisis recién se ha hecho, es verdad es la propuesta del COE Nacional pero ellos deben de entender que somos gobiernos autónomos que decidimos como AME acoplar, hacer para que en los mercados, en las tiendas pongan equipos de desinfección y cual es lo bueno para nosotros y la comunidad, que el que va al mercado, tienda, farmacia tiene que ir con protección en ese caso, la gente se va a ver obligada a busca en un momento su protección, yo les pongo un ejemplo, ahorita en el mercado todos entran con mascarillas, no hay uno que no lo haga, porque ahorita las tiendas como el Aki han dejado pasar sin que se cumpla el digito como está dispuesto, entonces nosotros hacemos la ordenanza pero ninguna sanción para mi pueblo, aquí el gobierno tiene que entregarnos presupuesto para nosotros poder comprar la mascarilla, se van a venir las clases, y el padre que tiene los 5 hijos, el que tiene 4, hasta que él se acondicione y mejore su economía no va a poder comprar la mascarilla a su hijo, entonces como AME no estamos de acuerdo y esa es la resolución que tomamos y por ello ya se le comunico al COE Nacional no discrepamos porque alguien la presenta pero debemos mejorarla que no sea sancionatorio para un pueblo que no tiene trabajo, con desempleo y ahora tenemos que buscar cómo vamos a buscar por nuestro lado, y lo que le hemos exigido a la AME que saque números y les dé a los Gads del país, esa es la propuesta, la AME va a hacer una compra y nos va a hacer llegar una parte, aquí no podemos decir de que se sancione, enseguida me llamaron que como se va sancionar aquí en Esmeraldas y le hemos dicho que el día hoy vamos a analizar el tema, no se trata de quien la propone sino que hay que mejorarla si hay que quitarle se le quita nada más, pero aquí no le impedimos a nadie no estamos en competencia compañeros queridos ni de la alcaldesa ni de ninguno de ustedes aquí se canaliza lo que resolvamos en beneficio de nuestro pueblo nada más, eso es para que sepan que discutió él AME Nacional y por eso la propuesta la que tiene Silvio en las manos esa ha sido elaborado por quien habla y Secretaria de Riesgo acoplando todo lo que tenemos que hacer.



CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-

Compañeros, señora alcaldesa, yo creo que como usted indicaba aquí hay dos problemas el uno es que la ciudadanía no tiene recursos peor en esta crisis que nadie ha trabajado como va a ir una multa y en segundo lugar puede haber el justificativo que van a decir cómo me pongo la mascarilla si ni en la farmacia ni ningún lado venden como me sanciona sino tengo donde comprarla claro que no es la mejor excusa porque podemos hacer una artesanal en la casa, pero yo pienso que debería haber una sanción que sería de tipo trabajo comunitario, obligar a toda persona que vaya a entrar a un centro comercial a un mercado, súper mercado, farmacia tenga que estar con su mascarilla así sea con una camiseta puesta en la boca pero no puede darse paso a que vaya sin ninguna protección.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Señora alcaldesa, compañeros concejales,, con fecha 06 y 07 de abril me llegaron vía WhatsApp y correo electrónico dos proyectos de ordenanza muy importantes, una presentada por el concejal Jairo Olaya y otra presentada por el Secretario del COE Cantonal y también preparada, una vez que las tuve en mis manos por las dificultades que tenemos utilizando las vías utilizadas las envié a jurídico para que me den un criterio sobre la base de la importancia de la ordenanza pero con cuál de las dos nos quedábamos, jurídico nos presentó un criterio compañeros la cual planteaba que la ordenanza que regula la aplicación de las medidas de bioseguridad sanitarias temporales para combatir la propagación del COVID-19 en el espacio público, comerciales, empresas, entidades bancarias dentro del cantón Esmeraldas es un poco más amplia no se sale del punto porque habla y encierra todo lo relacionado a salud, habla de la protección, de la obligatoriedad de la mascarilla en los espacios públicos, con ese criterio jurídico nosotros también hemos elaborado un informe y el día de hoy creo el señor secretario tiene que haberles enviado a todos ustedes las dos ordenanzas la presentada por el Ab. Jairo Olaya y la presentada por quien trabaja con la señora alcaldesa como secretario en el COE Cantonal y de ahí sobre la base del criterio jurídico nosotros también planteamos, sugerimos compañeros que se apruebe esta ordenanza bajo el mejor criterio un poco más amplio presentada desde el secretario del COE Cantonal y preparada con la señora alcaldesa, no se le está haciendo juicio de valores a ninguna de las dos ordenanzas solamente estamos aplicando lo que plantea el propio jurídico una vez que revisaron también esa ordenanza, yo creo que ustedes tienen que haberla leído hay encierra muchas cosas importantes compañeros, por ejemplo, lo que plantea el propio concejal Ramón Echeverría la cuestión sancionadora pero aquí vamos a la discusión, la ordenanza presentada por el concejal Olaya también es sancionadora 10% habla de cobrar a aquella persona que no utilice la mascarilla pero la que



Alcaldía de ESMERALDAS

estamos presentando hoy y ese tiene que ser el debate compañeros es que también habla de sanciones y del 25% del salario básico, pero también habla de alternativas es decir, medidas sustitutivas sobre la base de un criterio de desarrollo comunitario sobre aquellas personas que de repente no tienen para pagar, pueden hacer trabajo comunitario, por lo tanto esta segunda es la que se ha traído al pleno del concejo, si hay que agregar otras cosas de acuerdo o quitar otras cosas lo haremos en el camino y de aquí al lunes como hemos quedado vemos como la fortalecemos, debe haber otro tema que las cadenas comerciales tengan también túneles de desinfección y otros temas que podemos acoplar a esta ordenanza.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Verán compañeros aquí yo también no estoy en competición con nadie, yo sé cuáles son mis funciones, mis atribuciones y las estoy cumpliendo enmarcado en la ley, yo soy legislador del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del cantón Esmeraldas, electo por el pueblo; yo no he venido simplemente a alzar la mano a la izquierda a la derecha porque ese no es mi trabajo ni competir absolutamente con nadie yo creo que cuando uno tiene la vocación de servicio lo que le gusta es justamente eso y yo respeto las competencias de cada uno de los compañeros tal como lo ha hecho el compañero Silvio por eso digo que para unas cosas se aplica la ley y para otra no, cual es el procedimiento y quienes en base a la normativa presentamos las ordenanzas, yo me ido enmarcando en eso Art. 58 cuál es mi atribución como Concejal he presentado una propuesta de ordenanza y en base a eso a los comentarios de todos los compañeros es que uno crea un cuerpo legal, Ramón Echeverría conversando me dijo no compañero debe ir esto, Miguelon dijo otras cosas y justamente esperaba eso; yo no estoy en competencia absolutamente con nadie que eso quede claro, simplemente que yo estoy cumpliendo con mi tarea de concejal enmarcada en la Ley y esa potestad me la dio el pueblo, Art. 58 entre las cuatro atribuciones, una es presentar proyectos de Ordenanza, nada más yo no estoy haciendo nada que este fuera de la ley y en eso me he enmarcado, entonces yo quiero saber cuál es la otra ordenanza, si nosotros en este caso, esta es la segunda vez, esta es la segunda vez que uno presenta una propuesta y sale otra que en la cual no hay ningún problema solo que yo no entiendo algo, donde está la otra ordenanza y que compañero concejal la presentado cumpliendo los cuadros legales que tanto nos ha dicho siempre el compañero Silvio Burbano, usted su atribución es esta y así va a cumplirlo, no se meta en esto y no se meta en esto, entonces así mismo compañeros quisiera saber cuál es el cuadro legal para seguir trabajando en el beneficio del pueblo de Esmeraldas, yo si conozco mis atribuciones, yo soy un legislador del cantón de Esmeraldas y seguiré presentando millones de propuestas que más se puedan tratando de controlar el virus, por eso siempre he dicho es la unidad la que nos permite a nosotros salir



Alcaldía de **ESMERALDAS**

adelante, si, yo no estoy en competencia con nadie eso que quede claro y es porque en este caso he presentado la segunda propuesta en el pleno del concejo, no estoy en competencia con nadie pero si tengo mi responsabilidad muy clara y lo he hecho en el marco de la ley y he dicho está sujeta simplemente a que nosotros podamos hacer algún tipo de modificación, vea compañeros no es la primera ordenanza que hemos presentado, muchas ordenanzas las hemos trabajado y hemos presentado justamente para el criterio de cada uno de los compañeros para eso es la socialización, si ustedes creen el día de la socialización, Paulino dice que es el 25% y las medidas sustitutivas que en este caso pueden haber para las personas de quintiles de pobreza que no tengan como pagar y tengan que en este caso ser sancionadas aquí lo que estábamos discutiendo era el tema de la sanción y tampoco que uno cuando presenta una ordenanza es rígida, es dinámica es un cuerpo legal que está simplemente sujeta a lo que nosotros digamos pero que quede claro yo no estoy en competencia con nadie a mí me gusta hacer mi trabajo en el marco de la ley, yo presente una propuesta de ordenanza como lo dice el Art. 58 en donde nosotros como concejales presentamos proyectos de ordenanza y con los 48 días de anticipación como lo dice la ley, entonces si vamos hacer algo que esté fuera de la ley también díganme por eso también yo digo que no es la ley para unos y para que para otros, aquí está la documentación que en este caso nos presentó entonces yo también quisiera saber la documentación, y si nosotros también vamos a buscarle la quinta pata al gato cuando un compañero presenta, también díganlo para saber también como nosotros debemos actuar.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Yo recibí una por el señor concejal Olaya el 6 de abril y la otra el 07 de abril por el secretario del COE que había sido también trabajada conjuntamente con usted Sra. Alcaldesa.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Usted dígame en que parten las atribuciones de los concejales

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Concejal Olaya, las ordenanzas no solamente son presentadas por los concejales

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Las pueden presentar concejales y alcaldes, o dígame quien más tiene la potestad, o sáqueme de la ignorancia

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Las ordenanzas no solamente las presentan los concejales, ya le voy a buscar, señor secretario ayúdenos con eso, ya le voy a buscar, Concejal

Olaya entonces no presentarían las ordenanzas por ejemplo Talento Humano, no presentara.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-

Compañero sáqueme de la ignorancia y dígame que parte de la ley está? Sáqueme de la ignorancia

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Ya le voy a buscar concejal, la ordenanza también puede ser presentada por los sectores sociales

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-

Tiene la palabra Silvio y ya demos paso porque hay propuesta y hay que ya tomar decisiones.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-

Verán, yo creo que aquí la norma es clara la compañera alcaldesa como colegisladora conjuntamente con el secretario del COE trabajaron la propuesta y han hecho llegar a Secretaría, compañeros ella está como colegisladora de presentar proyectos de ordenanza, en esta emergencia lo ha hecho.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.-

La señora alcaldesa no la ha presentado usted me está hablando de otra persona, yo quisiera que usted me diga si esta persona tiene la competencia, por eso te digo que muchas veces en este caso, tu caso, de que te vas a lo que quieres interpretar y no a lo que dice la ley, entonces dígame en que parte o cual es el oficio que nos enviaron a nosotros los concejales donde diga aquí esta como lo envió quien habla, la señora alcaldesa Lucía Sosa le entrega a "X" concejal la propuesta del concejal díganme en que parte de la ley esta pues, dígame donde esta compañero, en este caso yo no estoy en contra.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-

La compañera alcaldesa es colegisladora ella puede hacer propuestas y nos hizo llegar el documento de la propuesta de ordenanza para ser debatida en esta sesión de concejo y la cual han tenido y la hemos elevado a moción para que sea aprobada en función con los elementos y argumentos que hemos dado, siendo que la de Jairo plantea de manera específica el uso de la mascarilla y la otra plantea el uso de elementos de bioseguridad para el tema de todo lo que estamos atravesando y es más amplia, regula el tema de la acción de la gente, de las actividades en los bancos, en los supermercados, en el mercado es decir es mucho más amplia estamos hablando que tiene alternativas incluso si es que el 25% compañeros es demasiado alto eso podemos en el debate reducirlo, y eso estoy de acuerdo con lo que plantea la compañera alcaldesa que más que sancionatoria debería



Alcaldía de ESMERALDAS

ser con trabajo comunitario porque lo que queremos es preservar la vida no ir a golpear el bolsillo de la gente que no tiene ni siquiera para ir a comprarse una libra de arroz hacia allá es que debemos de pensar compañeros y compañeras.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Muy bien si están las propuestas eleve a moción.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Si yo la propuse y eleve a moción para que se apruebe esta ordenanza, esta normativa que regula el uso de elementos de bioseguridad en el cantón de Esmeraldas.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyado por la Srta. Belinda Lara, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Ausente	Ausente
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Independiente de quien la haya presentado o no una ordenanza yo creo que esto es un trabajo en equipo y creo que también se considere lo que hemos planteado que no se haga una ordenanza sancionatoria y que para el para el segundo debate tengamos una resolución que tenga que ver solamente con trabajo comunitario conociendo la calamidad económica que atraviesa todo Esmeraldas.	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- apoya la moción	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Ausente	Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Compañeros, Sra. Alcaldesa buenos	A Favor	



Alcaldía de
ESMERALDAS

	días yo quiero, con todas las sugerencias que aquí se ha planteado en este punto de la ordenanza que me parece una ordenanza que recoge todo lo que debemos plantear en este tema y que además también está recogiendo el criterio de algunos concejales porque aquí dentro de esta ordenanza también se plantea el uso de la mascarilla yo quiero pues votar a favor pero que también esta ordenanza no sea sancionatoria como también usted señora alcaldesa lo ha planteado y mi compañero Ramón Echeverría de igual manera pues creo que hay que cuidar a nuestra ciudadanía esmeraldeña la situación económica cada día se agudiza más y ahora con esto será peor, entonces si tiene que ser la sanción debe de ser de forma trabajo comunitario, busquemos los mejores métodos que nos pueda permitir que la gente tome conciencia pues lo que se busca con esta ordenanza es llamar a la conciencia de los ciudadanos que deben de entender que el uso de la mascarilla y tomar todas las medidas de bioseguridad nos va a salvar la vida y no va a permitir que el virus se propague, entonces por ello mi voto es a favor.		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón.- Quería solamente acotar que no queremos sanción económica. Acogiendo el sentimiento y la pobreza en la que estamos no sanción económica, la sanción que se la haga como hemos dicho con trabajo comunitario pero que no vaya sanción económica ni de 15, ni de 20, ni de nada.	A Favor	
	Total votos	8 A Favor	2 Ausentes

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado en primera instancia la Ordenanza que regula la aplicación de las medidas de bioseguridad sanitarias temporales para combatir la propagación del



Alcaldía de **ESMERALDAS**

COVID-19 en el espacio público, comerciales, empresas, entidades bancarias dentro del cantón Esmeraldas.

RESOLUCIÓN No.004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE: Aprobar** en primera instancia la ORDENANZA QUE REGULA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD SANITARIAS TEMPORALES PARA COMBATIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL ESPACIO PÚBLICO, COMERCIOS, EMPRESAS, ENTIDADES BANCARIAS, DENTRO DEL CANTÓN ESMERALDAS.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- La convocatoria no va ser para el día lunes tiene que ser para el día martes, tienen que hacer todo lo que se está diciendo para que se recoja todo y se haga muy bien.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Entonces los colegas concejales vamos dando aportes para ver qué tipo de sanciones, eliminando las pecuniarias, que tipo de sanciones vamos a ubicar ahí y hasta el martes ya nosotros tenemos como introducir ahí o acoplar en la ordenanza.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.- Sra. Alcaldesa antes de que se dé el siguiente punto yo quiero consultar algo, aquí yo vi una resolución del COE del cantón Esmeraldas que nos gustaría que la señora alcaldesa nos explicara porque al parecer se van a aflojar ya las medidas en lo que tiene que ver a movilización de vehículos, aquí dice a) se permitirá movilización de motocicletas tripuladas por el conductor únicamente no acompañantes, b) para vehículos particulares se permitirá únicamente del conductor no acompañantes y c) para vehículos de taxis se permitirá la movilización máximo dos personas y esta medida regirá a partir del lunes 13 de abril del 2020 nos gustaría saber cuál fue el criterio para haber tomado estas medidas.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Informe de la Ing. Lucia Sosa Robinzon en relación al trabajo realizado en la Emergencia Sanitaria por el COVID-19.

Señora alcaldesa.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-

Compañeros en la siguiente semana, a partir de sábado y domingo avanzamos con lo que son los controles en todos los sitios seguimos luchamos fuertemente para que no expanda o se propague esta pandemia y el análisis que partir del lunes ya que al 31 de marzo nosotros terminamos con 7 casos pero a partir de abril hemos estado subiendo y comenzamos a ir subiendo con dos más cada día a tal punto que en estos momentos tenemos 31 casos, 24 en el cantón Esmeraldas, 3 en Quinindé, 2 en Atacames, 1 en Rioverde y 1 en san Lorenzo; bueno entonces frente a esta situación vemos que estamos subiendo de a poco, pero ese poquito comienza a preocupar que fuese si no hubiésemos hecho todo este operativo de las cuatrocientas personas que están sea por el estudio socioeconómico, el control en los puntos, lo que es la policía municipal y el comité de crisis que está a la cabeza, por eso cuando quería hacer una valoración era de cómo estamos trabajando pero ayer dieron un informe que no lo conocía ni a nivel Nacional y nos dieron que habían 6 fallecidos por COVID, algo que me preocupó porque no estaba ni siquiera al nivel nacional, dijeron de una que hay 455 en cerco y los casos que estamos mencionando, así esta dada la situación, frente a eso nosotros estamos tomando y conversando con las tiendas para ver de qué manera podemos detener la masiva concurrencia de la ciudadanía que no están respetando, en las tiendas no están respetando ni cédula ni el día que le corresponde salir en vehículos todo esto se está dando en todas estas tiendas y estamos haciendo un documento y le vamos presentando con las resoluciones del COE Nacional, el COE Nacional dicta medidas pero nosotros con la realidad de cada una de nuestras ciudades tenemos que tomar decisiones porque ustedes ven que cada uno está tomando decisión frente a lo que no puede controlar porque si ustedes ven las fuerzas militares y la policía nacional no estaban compañeros en todo este tiempo nos estaban dejando solos, solo los policías municipales, tránsito pero no había ese empoderamiento de coordinar, porque esto empieza el COE Provincial para coordinar en el caso con la capital porque es con todos los alcaldes pero en este caso donde tenemos mayor población este ha sido un reclamo permanente que hemos tenido al COE y hoy que enviaron a un delegado que era de la Secretaría de las Juventudes y en la conversación que me hizo vía telefónica me dijo que lo había enviado el señor Vicepresidente y el señor Sebastián Roldán y ahí he conversado los temas de la no coordinación con los COE cantonales porque para todos nosotros compañeros quien está dando la cara quien está asumiendo con todo son los COE cantonales, aquí no hay otro si no el COE Cantonal, a tal punto que tuvimos una mesa porque aquí hay nueve mesas, ósea hay una mesa de Salud, la mesa de seguridad, la mesa de tarea, la mesa de inclusión, todas estas mesas; en la que ahí están y ese es el COE cantonal todas estas mesas y el COE Provincial es donde están las



Alcaldía de ESMERALDAS

instituciones pero las mesas están todos estos escenarios que les estoy que les estoy planteando desde la cooperación internacional; y el día de ayer a pedido de la policía nacional en este reclamo que venimos haciendo hace tiempo nos reunimos la mesa de tarea, seguridad, salud, la manipulación de los cadáveres que sale para que todos conozcamos cuando una persona muere que no todos son COVID porque son enfermedades de otro tipo pero como estamos en esta emergencia sale en algunos casos como sospechosas no le sale el COVID ahí entonces nos han planteado que tengamos un sitio donde ubicar los cadáveres, nosotros ya tenemos el sitio del cementerio, porque ahora la norma del ARCSA de todos los cementerios en el país toma el 3% del territorio para una emergencia, catástrofe en este caso lo que estamos viviendo entonces sacaron la normativa para los cementerios privados y los públicos entonces en ese debate se me plantea que el municipio tiene que dar las fundas para embalaje, la cinta y toda la indumentaria porque no tiene la policía, le pasa a los profesionales de la salud, entonces para todos ellos faltan los trajes para poderse proteger y ahí les he dicho clarito porque hay la opinión de los gobernadores en el país que los municipios tenemos plata, miren ustedes si hay municipios ricos que tienen plata que tienen industrias que tienen todo pero no así los municipios pequeños y que hoy nos ponen como intermedios y ni como intermedios nos han dado la plata de los sueldos de los trabajadores cuando todos tenemos que comer, y como deja el trabajador su libra de arroz en casa, entonces la política quédate en casa al igual que el que está vendiendo el limón en la calle entonces esta angustia provoca que si no hay pan así usted frene nuestra gente se vota a la calle corre el riesgo de su familia, de él y de toda la población; este es un debate que hemos hecho el día de ayer con esta comisión donde estuvo ARCSA, Ministerio de salud con el director distrital de la zona, policía nacional, BIMOT, nosotros como Municipio, secretaría de riesgo, Higiene municipal, comisaría municipal, que somos todos los que estamos ahorita dando todos estos aportes, y ahí compañeros he planteado cual es la situación de crisis que vive el municipio, y lo que hemos hecho hasta hoy es a base de fío y pedir que nos regalen empresas tocando puertas por todos lados y así hemos avanzado, entonces yo les dije yo no tengo problema compañeros que si a mí me transfieren la plata de los sueldos pagaré el sueldo pero sacar un rubro, porque tenemos nosotros de los 250 pero esos no están, eso a proyección se va poniendo de los meses, pero ahí tomaría para comprar pero esto es deber del Gobierno Nacional que si está aportando a otros municipios y la pregunta es porque no a Esmeraldas no tenemos una morgue, no tenemos el espacio, ahora nos piden que haga yo un acopio, yo hacer un acopio de muertos?, no, como le dijimos la persona que fallece rápido coordinamos con la familia si es por muerte natural o de otra situación él va al cementerio que tiene el o a la asociación, organización, o que su familia tiene ahí, pero que si es por COVID y tiene en jardines de la paz lo va y lo lleve porque él ya tiene pagado todos sus



Alcaldía de ESMERALDAS

espacios, y si es una persona de menor recurso que no tiene entonces vamos ahí al sector del cementerio, así se está haciendo a tal punto que no nos permita tener o acopiar cuando aquí no hay refrigeración porque aquí no hay como hacer incineración no hay nada, entonces esto fue debatido con todos ellos para ponernos de acuerdo en este enlace cuando fallece una persona y que finalmente sea el sepelio a partir de las 2 de la tarde para que no los detengamos en el toque de queda y que solo sean 5 personas y de esta manera solo se permite para que la policía nacional custodie el féretro en los carros y el familiar va porque sabe dónde va a quedar su familiar esto es lo que hemos tratado el día de ayer, pero la misma mesa y frente a que la gente sigue haciendo lo que quiere nos acordamos y propusimos como COE ante todo el equipo que controlemos las motos porque las motos van con tres cuatro personas pero con esta emergencia podemos controlarlos ahora que salgan a comprar o lo que va hacer, y en el caso de los vehículos que no van a salir, porque esto es para los días sábados y domingos lo hagan si es particular el carro va solo una persona porque el va hacer sus compras, si va a una emergencia además los sábados y domingos no va estar abierto todo incluido los mercados porque van hacer trabajo de desinfección, entonces en los taxis igual tienen que ir con la persona que va a su trabajo o que va a comprar, esto es con el ánimo compañeros que entre menos gente se mueva estamos protegiendo lo que estamos diciendo como detener y como en esta semana es el pico compañeros a partir de ayer hasta esta semana y la que inicia es el pico que han anunciado un contagio nacional en un 60% así vienen los entendidos y los que manejan pero como nosotros no tenemos aún muchos contagiados por todo el esfuerzo que hemos hecho de algunos compañeros dejan su casa y se votan, pero deben de saber que ya 15 compañeros del Cuerpo de Bomberos, Dr. Echeverría hagamos nosotros para coordinar con la epidemióloga y poder hacer el estudio el cerco darle atención un seguimiento que vaya el médico porque han sentido síntomas en este momento están aislados y entonces le hemos pedido al ministerio de salud que nos diga dónde están los cercos para que nosotros ir hacer la desinfección, hemos pedido en toda la ciudad compañeros ustedes deben de saber que aquí en Esmeraldas lo que les dije la vez pasada que en Refinería estaba el superintendente de OCP el acaba de fallecer y salió de aquí del terminal donde él tenía relaciones con SUIMBA con Capitanía pero allá se tomaron las medidas porque eso lo dialogamos y se hizo el cerco epidemiológico, entonces él se fue a Quito y allá le detectaron, y el perdió la vida el día de hoy, por eso es que estamos hablando de ahora mucho más fuerza para proteger y fortalecer los puntos de desinfección y hemos llegado a un acuerdo con la policía ayer mismo; la policía, dirección de tránsito, municipal, bomberos vamos a estar todos unidos en este toque de queda y coordinando con los líderes de barrio también porque se han sumado y se quieren sumar para también ayudar a controlar que la gente se encierre y no estén jugando, porque



Alcaldía de ESMERALDAS

por acá lo controlamos, pero en las tardes en los barrios hay sectores que se demandan, entonces estas son las medidas con las que se quiere ir frenando de a poco y las hemos tomado, esto ya lo tiene la policía nacional y por eso como COE podemos ir tomando estas decisiones para ir frenando, ya que dicen que la próxima semana seguimos en casa y luego nos ponen en luz roja a todos y que después de la luz roja dirán que es lo que van hacer todo esto compañeros entonces porque? Porque hay un repunte y lo que no queremos llegar como Guayaquil por es las medidas y deben de saber que hice como COE igual un planteamiento que ya lo estamos socializando con TIA y con las tiendas para que este sábado y domingo que han anunciado los picos no salgamos la calle, que se cierre el AKI, el TIA y todo y que a nuestra gente se le ha anunciado que compre hasta el viernes porque se abrirá el día lunes, esto lo pasamos al COE provincial y el COE provincial dice que estamos bajando los carros dejemos abierto, bueno nosotros estamos tratando de detener, si el COE provincial cree que deben abrir también tendrán en su momento al Nacional porque nosotros estamos adelantándonos a eso que ya se ha anunciado, ahora dependemos que envíen un escrito y si el COE dice que abran los supermercados, tenemos el ejemplo de los bancos la semana pasada como estaban nadie podía controlar y lo que dicen es que la policía no puede ir a controlar al BAN ecuador, al Banco Pichincha a los TIA y a todos lados entonces como controlamos todo esto como frenamos porque las tiendas no controlan las medidas, en todo caso enviamos un documento el documento lo tiene el COE las decisiones allá la tienen el COE provincial porque nosotros tomamos una decisión y rápido las damos a conocer al Provincial y por ende eso se va a nivel nacional, entonces ojo en esta parte compañeros y cada quien que tome la radio diga soy fulano lo que quiera, el Dr. Echeverría lo hace todos pero si puede poner en la página y decir a la gente que no salga para concienciar al vecino al del barrio al del niño que protejan a la madre y a su hijo lo que decíamos niño no puede andar en la calle, lo que viene insistiendo el Dr. Echeverría pediatra que sabe las consecuencias como va a perjudicar a un niño, entonces en esta parte quería dejar ese punto.

En segundo punto para que todos conozcamos la lucha del hospital delfina torres de concha viene del año 2019 lo cerro el gobierno nacional en la época del que se creía dueño del país y hoy estuvieron todos los que estuvieron de asambleísta, pero aquí compañeros en esa época el que hablaba lo mandaba preso, solita gritamos con el comité cívico, con el pueblo con las organizaciones, con los jubilados con los maestros de todo tipo cerraron el hospital y todo el mundo por abrir el hospital, no lo quieren abrir, ahora el planteamiento porque a mí me piden espacios que yo ponga una cancha que estemos listos por si algún contagio masivo tengamos espacio y que he planteado, que teniendo el hospital delfina torres de concha, nos comprometemos



Alcaldía de ESMERALDAS

como presidenta del COE y como municipio soy alcaldesa de esta ciudad a que si nos toca ir a limpiar, desinfectar, fumigar lo vamos a hacer, entonces hicimos un documento que les explique la vez pasada a la federación nacional de médicos, los médicos están conscientes de que pasa acá y entonces ellos hicieron una conversación con el señor ministro, el señor ministro destina los médicos, técnicos y administrativos, para que venga a ver en realidad cual es la infraestructura que tiene el delfina torres con una inversión de 12 millones, porque yo les puse que día a día hay una depreciación del bien y que como es posible que si hoy tenemos compañeros contagiados hay que llevarlos a un hotel para seguirlo ahí, en alguna parte del estuario han puesto un cerco con algunos compañeros dando el tratamiento y seguimiento y entonces si aquí hay un hospital decimos no es que se está abriendo todo el hospital delfina torres no, habilitar dos pisos para ubicar 50 camas y el compromiso y aquí en esto como medico el doctor Echeverría cuando vino la comisión le digo venga doctor porque vienen a hacer una inspección comuníquese y usted como médico va a dar su opinión para que se pongan las camas frente al COVID porque aquí el debate de ayer decían que se han ido a las clínicas y no hay los espacios porque todo eso nos manda a nosotros como COE, como dirección de turismo me toca ir a ver los hoteles también para dar disposición, miren que es lo que se está pensando que va a ver y va a crecer, y le dije que sí que ya hemos ido a visitar algunos hoteles, y entonces cobra razón del petitorio que hicimos como COE cantonal para que se nos den dos pisos del hospital, y el día de antes de ayer vino el medico que llevo y lo acompañe como presidente del COE, hay no hay pueblo porque nadie quiere convocar a pueblo por el contagio, sino de ir a ver y que vayan solo los involucrados, yo no quisiera ni estar ahí compañeros pero como soy la alcaldesa soy la presidenta del COE, que de hecho le digo doctor Echeverría usted se hace cargo de la parte de salud, porque él es de la comisión, el doctor Echeverría tiene toda la disposición mía como médico que está dentro del pleno concejo, para que sea quien coordine lo que le digo, y como ir avanzando en los cercos sacando información y nosotros desde acá ayudar para ir a la desinfección y entonces en este momento ya estamos haciendo oficios compañeros a instituciones y ya me llegaron los 50 colchones el lunes llegan las 50 camas, en este momento CNEL nos donó el cable, era un cable especial para poder trasladar energía desde las bombas, ayer estuvimos todo el día con el doctor Echeverria en la parte sanitaria, el dio la opinión de criadero de mosquitos, ya tenemos dengue, paludismo, pero porque ,porque estamos en toda la parte de la malecón, estamos con todos los barrios al lado y tenemos y tenemos ahí compañeros dos piscinas con maleza con basura y con todo hay en el hospital en la parte de atrás y por el lado de adelante , lo que hicimos fue que el personal entre fumigaron, se pudo entrar y se vio que se moja por unos canalones y ya el doctor Echeverría esta también pidiendo, si tenemos cada uno de nosotros amigos lo vamos a pedir,



Alcaldía de ESMERALDAS

porque el día de hoy solicite compañeros donación para la parte médica, pues conseguimos 2000 mascarillas quirúrgicas, ya tengo en bodega y me donaron 2000 guantes esto en aras de tengamos ya, en estos momentos estamos buscando doctor ayúdeme a ver los trajes completos para los médicos que es lo que los va a proteger ante esta emergencia todos los que tengan acceso al traje blanco ese no lo quieren fiar, queremos buscar a alguien que nos diga en dos meses que nos den pero ya por lo menos la mascarilla los guantes hemos avanzado, las camas los colchones ya los tenemos, lo que es agua potable la están instalando, lo que es energía lo están poniendo, el teléfono nos toca hacer la acción, para que nos puedan dar internet del sector, la limpieza comenzó que quedo bonita la parte de delante que era puro monte, el día de hoy está el cuerpo de bombero succionando todo lo del hospital, las aguas negras estancadas, el hospital ha estado cerrado desde el año 2019, este trabajo lo estamos haciendo con el municipio ,con respuesta inmediata, con la dirección de higiene, está la parte de los que están manejando el químico para la desinfección, el cuerpo de bomberos, el agua potable, CNEL la parte eléctrica porque si tenemos energía para el bombeo tendremos agua para todo el hospital, vamos a requerir de escritorios de computadoras, no es que nosotros vamos a resolver todo el problema de salud, queremos que el ministerio ponga médicos de primera, un epidemiólogo que venga aquí al hospital delfina solo para tratar y seguir enfermos del COVID 19 compañeros ese es el objetivo no hay otro y posterior a futuro el proyecto que se constituya en un hospital del día, cuanta gente de arriba de abajo del norte y de la parte norte central, compañeros cuenta también el taxi los 5 los 8 dólares en la noche llegar al hospital del sur, todo este estudio socioeconómico, por eso este es mi informe para que todos manejemos y en qué condiciones estamos y que es lo que estamos haciendo hasta este momento.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-

Señora alcaldesa si me permite nosotros inicialmente habíamos pensando que el hospital Delfina Torres en que queda en el centro que estuvo cerrado, se convirtiera en un sito para atender a pacientes con el COVID, pero ayer el COE provincial a través de un documento que vi de la gobernación habla de la nueva reorganización de atención de hospitales, entonces este hospital ya no es tomado en cuenta en estas circunstancias, porque se considera que el del sur va a ser el hospital oficial para atender COVID y se envía a los pacientes a los diferentes hospitales, muy pequeños incluso distante, yo no sé cómo van a hacer por ejemplo los pacientes de pediatría y clínica van al hospital Guasti de Atacames, como van a hacer para una persona trasladarse con su niño o enfermo hasta Atacames, en todo caso hay que respetarlo y lo que habíamos planteado ya cambia un poco el panorama, nuestro hospital delfina viejo ya no sería inicialmente un hospital donde iría COVID ya, sino que sería un hospital que serviría de reserva en caso de que se



Alcaldía de ESMERALDAS

congestione o se sature el país, nosotros podríamos tenerlo pues aquí como un sitio para atención de los pacientes COVID, es importante también que una vez abierto este hospital no podemos permitir que lo cierren nunca más y este hospital pues lo hacemos una maternidad o lo hacemos un hospital del día, y hay que exhortar al ministerio de salud a que realice todos los trámites necesarios para que tengamos este hospital y si necesitamos el apoyo de todos y de las fuerzas de aquí de esmeraldas, habrá que hacerlo para que este hospital no se vuelva a cerrar.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Cual es el problema, es el dolor porque se ha entrado a abrirlo, y entonces ya salió la politiquería nada más queridos compañeros, va a venir el ministro, y si no lo hacen como COVID, atendemos para que la gente no se contagie allá, que nos pongan los médicos a atender aquí en esas dos plantas para atender a la población, pero todo es porque se ha reabierto los dos pisos nada mas pero en todo caso ellos sabrán lo que hacen, para haber entrado lo hizo el ministerio, no lo hicimos nosotros, el ministerio de labores y que de eso estemos todos claros, vamos a seguir tengo los equipos, el gobierno sabrá que es lo que hace y de paso orden del ministro, aquí no ha habido orden de otra persona sino del ministro de salud pública.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.- Solo para terminar señora alcaldesa quisiera saber quién es el delegado del municipio en la mesa técnica de salud, me gustaría conocer y quien es el delegado al área de salud cuando hay el COE provincial.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Ahí es el ministerio como tal y entro yo, pero eso ya al nivel de autoridades, y en el caso como tenemos la cuestión de higiene en la mesa de salud ahí está el Dr. Abel Ávila, pero eso son en mesas, pero allá entro yo directamente como alcaldesa o director solamente somos dos, pero en un momento determinado yo también lo puedo delegar a usted.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.- La movilización de las personas en vehículo solo una persona en un vehículo particular, que pasa si esa persona tiene que llevar a un enfermo ya no iría uno, iría más de uno y tiene un solo vehículo como harían ahí, habría que poner las excepciones porque si en una casa viven dos personas que salen a trabajar y tienen un solo vehículo como van a ser.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- En este caso son excepciones, va a estar la policía ahí, vera esta ya estipulado



Alcaldía de **ESMERALDAS**

todo, estamos hablando de sábado y domingo, no movilización, pero están estipuladas las placas, todo está estipulado por el COE nacional.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-

Esta disposición es solo para sábado y domingo.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Es para tomar esa medida y que la gente no se vote a la calle.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-

Ha pero es que dice que arranca a partir del lunes esta disposición.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- El lunes ya la lanzo, la hicimos ayer, pero ya la tiene Beto Estupiñán ya la envió al COE tiene que aprobarlos.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.-

Alcaldesa si vale que también se aclare bien porque yo también estaba con esa duda, la disposición que sea uno es de sábado y domingo, pero de lunes a viernes sigue igual, se mantiene con la misma disposición anterior de las placas así es.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-

Lo hicimos porque se van a restringir mucho más porque la gente insiste en votarse a la calle y se van tomando restricciones y acuérdense que el uno por moto es hace rato entonces tenemos ya que ir con esta medida en todo caso las excepciones que me toque hacer ahorita las revisamos y le ponemos a la resolución ayer del COE de la mesa de tarea del COE.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-

No podemos aflojar ahorita señora alcaldesa, porque esta semana es crucial, recién van a llegar los exámenes de hace 8 días que están represados y no sabemos quiénes son positivos de los que están hospitalizados y quienes se murieron también con COVID recién van a llegar de pacientes de 8 a 10m días atrás.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-

Eso es lo que digo Ramón por eso son estas restricciones y la gente tiene que adaptarse el TIA sabe que me dijo está bien voy a abrir mi plataforma y vamos a dejar el sábado el que quiere alimentos le llevamos a su casa, ósea son estrategias y que la gente vaya entendiendo que tenemos que ir pensando si no en la pobreza que tiene esmeraldas llegar a un contagio compañeros créalo que sería mortal para todos nosotros, eso no queremos y este fue mi informe para todos ustedes.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Si quisiera hacer en este caso una sugerencia a la señora alcaldesa presidenta del COE, en este caso que las resoluciones sería bueno la entrega por secretaria para que nos hagan llegar a nosotros los concejales las resoluciones del COE cantonal puedan llegar en este caso por documento o vía correo electrónico para tener la certeza de que las resoluciones que se han tomado, esperando de que esas recomendación se pueda dar.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el profesor Paulino Quiñonez Tufiño y apoyada por el Prof. Silvio Burbano, para la aprobación del Informe de la señora Alcaldesa, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González .- apoya la moción	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Ausente	Ausente
4	Econ. Johana Cruz Tircio	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Ausente	Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	8 A Favor	2 Ausentes

Señora Alcaldesa por unanimidad, queda aprobado el Informe presentado por usted.

RESOLUCION N°005 La Ing. Lucia sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, expone ante los ediles municipales de manera clara y explícita todas y cada una de las actividades que se encuentra realizando la municipalidad con todas las direcciones involucradas y acatando las resoluciones emitidas por el COE Nacional, así como también los señores concejales han realizado sus aportes y consultas del



Alcaldía de
ESMERALDAS

caso, El concejo del gobierno autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar en todas sus partes, el informe expuesto por la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, en relación al trabajo realizado en la Emergencia Sanitaria por el COVID-19.

Sin otro punto más que tratar siendo las 13h40, la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO